

TÉRMINOS DE REFERENCIA**para****CARTA DE ACUERDO****1. INFORMACIÓN GENERAL:**

Proyecto No.	103568 y 103570
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible.
Título de la Contratación	Implementación de una estrategia de capacitación y asistencia técnica para facilitar la transición a sistemas de producción sostenible de café y cacao en las provincias que conforman la CTEA.
Tipo de contrato	Carta de Acuerdo (LOA por sus siglas en inglés)
Ubicación	Sucumbíos, Francisco de Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, Ecuador.
Duración	9 meses

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El cambio climático constituye el mayor reto que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Su impacto se evidencia con mayor frecuencia en un número creciente de poblaciones que tienen que hacer frente a eventos climáticos extremos producto de temperaturas cada vez más altas.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tiene como objetivo principal lograr la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Actualmente 195 países son parte de la CMNUCC, entre ellos el Ecuador.

La reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques ha sido considerada por los países signatarios de la CMNUCC como una respuesta a la preocupación mundial por la pérdida y degradación de los bosques y su impacto en el cambio climático.

Aun cuando las contribuciones del Ecuador a la emisión de gases de efecto invernadero es marginal, el Ecuador ha realizado varias acciones que habilitan al país para hacer frente a esta problemática y se ha posicionado como referente a nivel internacional en varios temas como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques – REDD+. En la actualidad, el Ecuador concibe a REDD+ como una oportunidad para contribuir a la mitigación del cambio climático mediante medidas y acciones que

permitan el Desarrollo Sostenible, transversalizar el cambio climático, y hacer frente a las causas de la deforestación y la degradación forestal de forma efectiva.

Además, según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del año 2012, el sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) es el segundo en generación de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional. Frente a esta realidad el país ha realizado esfuerzos nacionales concretos que se reflejan en la reducción histórica de la tasa neta de deforestación en un 48,6% en las dos últimas décadas. El Ecuador ha pasado de una deforestación neta anual de 92.742 hectáreas en el periodo 1990-2000 a 47.497 hectáreas en el periodo 2008-2014. Este logro contribuye directamente a la mitigación del cambio climático y al mantenimiento de los diversos beneficios y servicios que proveen los bosques¹.

El Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025, fue oficializado por el Ministerio del Ambiente, a través del Acuerdo Ministerial No. 116, el 7 de noviembre de 2016. Su objetivo es contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible², y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) es la Autoridad Ambiental Nacional, ente rector de la gestión del cambio climático y de la biodiversidad en el país. Es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país cuyo responsable es la Subsecretaría de Patrimonio Natural. El MAATE lidera desde el 2008, el Proyecto Socio Bosque, cuyo objetivo principal es la conservación de bosques que consiste en la entrega de incentivos económicos a propietarios individuales o colectivos que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla y evalúa la gestión de la producción agropecuaria del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. El MAG lidera también la Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía (ATPA)³.

Es en este contexto y en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida; el Código Orgánico Ambiental (COA); el Plan de Acción REDD+: Bosques para el Buen Vivir 2016-2025 (PA REDD+); la Política

¹ Ver http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/185860/MAE_2016_11_21+ART+LIBRO+REDD+17+nov+2016.pdf/e282f00c-37b2-4183-8349-54ecc9837bc8

² Más adelante, se hablará simplemente de “reducción de deforestación”, con el entendimiento que esto incluye las cinco actividades REDD+.

³ Ver <http://www.agricultura.gob.ec/agenda-de-transformacion-productiva-amazonica-reconversion-agroproductiva-sostenible-en-la-amazonia-ecuatorial/>

Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 (ENCC); la Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el MAATE y el MAG cuentan con asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “*Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana*”⁴, y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “*Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación*”⁵, que en su conjunto y potencialmente otros programas adicionales⁶ constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”⁷. Este programa aborda la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible, según las Unidades de Implementación del PROAmazonía que se mencionan a continuación:

- 1) Políticas e institucionalidad;
- 2) Transición a sistemas de producción sostenible;
- 3) Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración;
- 4) Componentes operacionales transversales para la implementación del Programa.

El PROAmazonía busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible. Esta labor nacional se enmarcará en el Plan de Acción REDD+ del Ecuador.

La unidad de “Transición a Sistemas de Producción Sostenible” busca convertir las actividades productivas agropecuarias actuales de la Amazonía en sistemas agro productivos sostenibles desde las perspectivas económicas, sociales, culturales y ambientales. Este trabajo se centrará en las cadenas de suministro de café, cacao, palma aceitera y ganadería, con el objetivo de transformar a estas cadenas de suministro en sostenibles y libres de deforestación.

Siguiendo esta línea, el proyecto fomentará la adopción de prácticas productivas más sostenibles en los cultivos, las cuales buscarán incrementar su productividad en zonas óptimas. Para que estas prácticas lleguen a los productores, el proyecto buscará el fortalecimiento de los servicios de extensión a través de escuelas de campo (ECA) o grupos de asistencia técnica con enfoque en prácticas de producción sostenible. Así mismo, el proyecto se enfocará con las asociaciones de productores en las mejores prácticas y estándares que cumplan con las exigencias del mercado para sus productos sostenibles. Esto incluirá el acompañamiento en la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, y la formación e intercambio de experiencias para los técnicos y asociaciones de productores.

⁴ Ver <https://www.thegef.org/project/sustainable-development-ecuadorian-amazon-integrated-management-multiple-use-landscapes-and>

⁵ Ver <http://www.greencclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

⁶ Existe la posibilidad de complementar los recursos de este Programa desde otros donantes y proyectos actualmente en fase de formulación.

⁷ Llamado en adelante PROAmazonía.

El MAG y el MAATE, como entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada del GCF, suscribieron el 21 de diciembre del 2020 una Carta de Acuerdo con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para realizar el “Diseño e Implementación de un Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para la producción sostenible de café y cacao en las provincias que conforman la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA)”, cuya meta principal radica en capacitar a 3000 pequeños productores amazónicos en la producción de café y cacao sostenible y libre de deforestación, con un período de ejecución que inició en enero de 2021 y cuya finalización está programada para el mes de marzo del 2023.

Considerando los relevantes resultados alcanzados en el primer ciclo de capacitación del programa, a partir del último trimestre del 2021, desde PROAmazonía se diseñó una nueva estrategia de intervención en campo que vincule a los equipos técnicos de Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como estrategia de sostenibilidad, y que también potencie el trabajo para generar el mayor impacto posible con las Escuelas de Campo de Café y Cacao Sostenibles desarrolladas por IICA.

Con estos antecedentes, el MAG y el MAATE, como entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada del GCF, requieren suscribir una carta de acuerdo con una institución gubernamental/intergubernamental para la Implementación de una estrategia de capacitación y asistencia técnica para facilitar la transición a sistemas de producción sostenible de café y cacao en las provincias que conforman la CTEA.

El proyecto plantea dos resultados principales. El primero, acompañar la transición a sistemas de producción sostenible de café y cacao a los productores beneficiarios de capacitaciones previas realizadas en el marco de PROAmazonía (ECAs ciclo I). El segundo, busca implementar una estrategia de sostenibilidad de las acciones vinculando a los equipos técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería para que sean los responsables de la ejecución de las capacitaciones bajo la metodología de escuelas de campo a los productores de café y cacao situados en las provincias que conforman la CTEA (ECAs ciclo II).

3. OBJETIVO DE LA CARTA DE ACUERDO

Implementar una estrategia de capacitación y asistencia técnica para facilitar la transición a sistemas de producción sostenible de café y cacao en las provincias que conforman la CTEA.

4. PRODUCTOS

Los entregables de los productos descritos a continuación se basan en los procesos previos de capacitación realizados en el marco de PROAmazonía y buscan, como estrategia de sostenibilidad de las acciones en cada provincia, la vinculación del equipo técnico del MAG a los mismos.

Los productos que incluyen informes serán elaborados por la institución gubernamental /

intergubernamental y revisados y aprobados por PROAmazonía. El MAATE y MAG, a través de la unidad que designe, podrá solicitar en cualquier momento de ejecución del proyecto, los documentos que estime pertinente revisar relacionados a la implementación de la estrategia. De encontrarse observaciones que pudiesen afectar el objeto del proyecto, se reportará del particular a PROAmazonía.

PRODUCTO 1: DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES OPERATIVAS DEL MAG PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ECAS EN LAS SEIS PROVINCIAS AMAZÓNICAS

Éste debe incluir:

- a) Informe que describa los siguientes ítems de cada Dirección Distrital del MAG en las seis provincias amazónicas (Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe):
 - I. Identificación del personal técnico del MAG a participar en el proceso de capacitación: se requerirá un listado de los técnicos designados por la autoridad provincial para la implementación de las escuelas de campo de cada Dirección Distrital y Planta Central.
 - II. Estado del parque automotor (destinado para el proyecto): la institución gubernamental/intergubernamental solicitará a cada Dirección Distrital, un diagnóstico base del parque automotor destinado para la implementación de las escuelas de campo.
 - III. Estado de proyectos en ejecución en la provincia relacionados a la estrategia: con el propósito de analizar complementariedad de acciones en las provincias, se realizará una socialización de las principales actividades y alcances de la estrategia de escuelas de campo a un punto focal⁸ delegado de cada Dirección Distrital, bajo la coordinación de un responsable regional con sede en Quito.

PRODUCTO 2: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN A SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE CAFÉ Y CACAO EN LAS PROVINCIAS QUE CONFORMAN LA CTEA.

Éste debe incluir:

- a) Informe que detalla la planificación programática de las actividades que comprende la implementación de la estrategia de capacitación y asistencia técnica para facilitar la transición a sistemas de producción sostenible de café y cacao con 1645 productores en las provincias que conforman la CTEA (ECAs ciclo I).
- b) Como parte del plan de implementación a considerar durante el desarrollo de los dos ciclos de ECAs, se deberá incluir como propuesta de evidencias a la transición a sistemas de producción sostenible al menos una de las siguientes acciones u otra propuesta por la institución gubernamental / intergubernamental: una parcela demostrativa por ECA por cada extensionista, en cada provincia; planificación de visitas / días de campo u otro tipo de actividad que implique un intercambio de experiencias y conocimientos entre grupos de ECAs o con otras instituciones. Se deberán detallar las

⁸ La delegación de un punto focal por provincia se realizará en acompañamiento del técnico de PROAmazonía en cada provincia.

prácticas que, dentro de la temática ambiental, refuerzan el manejo forestal sostenible, conservación y/o restauración.

- c) Informe de línea base, con localización e identificación de las Asociaciones Agropecuarias o grupos de productores para alcanzar a un total de 1355 beneficiarios que participarán en las ECAs MAG (ciclo II) con base en la información provista por MAG. Se podrán tomar en cuenta como socios beneficiarios a quienes han sido o son beneficiarios actuales de los distintos programas de MAG, de modo que se realice una intervención complementaria y articulada. La institución gubernamental / intergubernamental deberá basar su trabajo en los lineamientos descritos en el ANEXO A.
- d) Documento de planificación del curso teórico práctico de formación de facilitadores en metodologías de ECAS para técnicos del MAG. Este documento adicionalmente debe incluir el detalle de:
 - ✓ Protocolo de bioseguridad
 - ✓ Agenda tentativa para toda la jornada de capacitación
 - ✓ Currículo y módulos de aprendizaje propuestos
 - ✓ Listado y descripción del perfil profesional de los capacitadores
 - ✓ Propuesta de evaluación del perfil de ingreso y salida de participantes
- e) Acta de reunión entre los equipos técnicos de MAG y PROAmazonía para la definición de grupos tentativos de trabajo de las seis provincias amazónicas.

PRODUCTO 3: CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE FORMACIÓN DE FACILITADORES EN METODOLOGÍAS DE ECAS PARA TÉCNICOS DEL MAG

Éste debe incluir:

- a) Informe del proceso de capacitación realizado al equipo técnico de campo definido por el MAG. La institución gubernamental / intergubernamental deberá evidenciar la ejecución de estas capacitaciones con medios de verificación como material fotográfico y listados de asistencia⁹.
- b) Evaluación de conocimientos de cada participante que describa el perfil de entrada y salida.
- c) Detalle del material comunicacional elaborado para socializar el evento, según las directrices del Anexo 3.
- d) Informe del taller virtual de socialización de herramientas didácticas para la ejecución de escuelas de campo dentro de la Implementación de la estrategia de capacitación y asistencia técnica para facilitar la transición a sistemas de producción sostenible de café y cacao en las provincias que conforman la CTEA, dirigido al personal de MAG con especial énfasis en la apropiación del currículo de capacitación elaborado y sus recursos didácticos.

⁹ Los listados de asistencia deberán realizarse en un formato que debe tener la siguiente información: nombre, cedula de identidad, género, edad, etnia, firma.

PRODUCTO 4: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES

Éste debe incluir

- a) Documento que describa la metodología, herramientas y costos referenciales necesarios para el monitoreo y evaluación de la implementación de la estrategia. Se incluirá un detalle de la planificación de actividades de monitoreo y evaluación, con descripción de responsables, en el tiempo que comprende el desarrollo de las sesiones de las ECAs en el marco de PROAmazonía (ciclo I) y ECAs por parte del MAG (ECAS ciclo II).
- b) Se incluirá una propuesta que especifique la información que será relevante incorporar en el reporte periódico que realiza PROAmazonía, de la que consta en los formularios de monitoreo generados al usar la plataforma digital ODK (monitoreo finca café, monitoreo finca cacao y fortalecimiento de capacidades), para todas las escuelas de campo en ejecución.

PRODUCTO 5: PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE ECAS EN LAS SEIS PROVINCIAS AMAZÓNICAS

Éste debe incluir:

- a) Informe con el detalle de la propuesta de implementación de las sesiones de ECAs en el marco de PROAmazonía (ciclo I) y por parte de MAG (ECAs ciclo II), según la experiencia desarrollada por las escuelas de campo en el marco de PROAmazonía en 2021. Este documento tomará elementos del diagnóstico de capacidades operativas del MAG, así como la línea base de sus grupos de productores propuestos.
- b) Este documento incluirá un detalle de los temas priorizados que toma como base las *“Consideraciones para la implementación de capacitaciones y desarrollo de módulos de aprendizaje de ECAs”*, descritas en el anexo B.

PRODUCTO 6: INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA OPERACIÓN DE ECAS

Éste debe incluir:

- a) Listado del número de grupos de beneficiarios, localización y responsables técnicos de las seis provincias amazónicas con los que el MAG realizará las sesiones de ECAs, considerando como meta 1355 beneficiarios. A este listado, conforme el desarrollo de las sesiones, le acompañará una descripción de los acuerdos entre el grupo de trabajo y el técnico del MAG relacionados a la periodicidad de las sesiones y el rubro escogido para la ECA.
- b) Estado de avance de las sesiones adicionales de ECAs (ciclo I) enfocadas en el acompañamiento hacia la transición a sistemas de producción sostenible en las seis provincias amazónicas en el marco de PROAmazonía.

PRODUCTO 7: PRIMER REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS

Éste debe incluir:

- a) Detalle del avance programático de las sesiones de ECAs en el marco de PROAmazonía (ciclo I) y por parte de MAG (ECAs ciclo II).
- b) Actualización del listado de beneficiarios con localización e identificación de las Asociaciones Agropecuarias o grupos de productores para alcanzar a un total de 1355 beneficiarios de las sesiones de ECAs ejecutadas por parte del MAG (ECAs ciclo II).
- c) Resultados de la información recopilada para PROAmazonía a través del uso de sus formularios de monitoreo en la plataforma digital ODK (monitoreo finca café, monitoreo finca cacao y fortalecimiento de capacidades) para todas las escuelas de campo en ejecución.

PRODUCTO 8: SEGUNDO REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS

Éste debe incluir:

- a) Detalle del avance programático de las sesiones de ECAs en el marco de PROAmazonía (ciclo I) y por parte de MAG (ECAs ciclo II).
- b) Resultados de la información recopilada para PROAmazonía a través del uso de sus formularios de monitoreo en la plataforma digital ODK (monitoreo finca café, monitoreo finca cacao y fortalecimiento de capacidades) para todas las escuelas de campo en ejecución.

PRODUCTO 9: TERCER REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS

Éste debe incluir:

- a) Detalle del avance programático de las sesiones de ECAs en el marco de PROAmazonía (ciclo I) y por parte de MAG (ECAs ciclo II).
- b) Resultados de la información recopilada para PROAmazonía a través del uso de sus formularios de monitoreo en la plataforma digital ODK (monitoreo finca café, monitoreo finca cacao y fortalecimiento de capacidades) para todas las escuelas de campo en ejecución.

PRODUCTO 10: CUARTO REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS

Éste debe incluir:

- a) Detalle del avance programático de las sesiones de ECAs en el marco de PROAmazonía (ciclo I) y por parte de MAG (ECAs ciclo II).
- b) Resultados de la información recopilada para PROAmazonía a través del uso de sus formularios de monitoreo en la plataforma digital ODK (monitoreo finca café, monitoreo finca cacao y fortalecimiento de capacidades) para todas las escuelas de campo en ejecución.

PRODUCTO 11: QUINTO REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS

Éste debe incluir:

- a) Detalle del avance programático de las sesiones de ECAs en el marco de PROAmazonía (ciclo I) y por parte de MAG (ECAs ciclo II).
- b) Resultados de la información recopilada para PROAmazonía a través del uso de sus formularios de monitoreo en la plataforma digital ODK (monitoreo finca café, monitoreo finca cacao y fortalecimiento de capacidades) para todas las escuelas de campo en ejecución.

PRODUCTO 12: SEXTO REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS

Éste debe incluir:

- a) Detalle del avance programático de las sesiones de ECAs en el marco de PROAmazonía (ciclo I) y por parte de MAG (ECAs ciclo II).
- b) Actualización del listado de beneficiarios, con localización e identificación de las Asociaciones Agropecuarias o grupos de productores para alcanzar a un total de 1355 beneficiarios de las sesiones de ECAs por parte del MAG.
- c) Resultados de la información recopilada para PROAmazonía a través del uso de sus formularios de monitoreo en la plataforma digital ODK (monitoreo finca café, monitoreo finca cacao y fortalecimiento de capacidades) para todas las escuelas de campo en ejecución.

PRODUCTO 13: INFORME FINAL

Informe descriptivo de ejecución de todo el proceso y resumen ejecutivo que comprende el detalle de cumplimiento de las actividades de la planificación operativa, base de datos de beneficiarios final.

Éste debe incluir:

- a) Informe final de ejecución y resumen ejecutivo. Este documento recogerá un detalle de los beneficiarios alcanzados y el análisis de resultados contemplados en el plan de implementación.
- b) Resumen de resultados de implementación de las sesiones de ECAs por parte de MAG (ciclo II) para llegar a 1355 beneficiarios, con detalle del número de sesiones ejecutadas y temáticas abordadas.
- c) Resumen de los resultados de implementación de las sesiones de ECAs (ciclo I), con detalle de las evidencias de la transición a sistemas de producción sostenible, planificación de visitas, días de campo u otro tipo de actividad que implique un intercambio de experiencias y conocimientos entre grupos de ECAs o con otras instituciones. Se deberán incluir las prácticas que, dentro de la temática ambiental, refuerzan el manejo forestal sostenible, conservación y/o restauración.
- d) Matriz final que compile todos los ítems entregados a los participantes de las sesiones de ECAs por parte de MAG (ciclo II) y que constan en las actas entrega recepción de incentivos no monetarios entre la institución gubernamental / intergubernamental y los beneficiarios de PROAmazonía.

- e) Matriz final que compile todos los formularios de monitoreo en la plataforma digital ODK (monitoreo finca café, monitoreo finca cacao y fortalecimiento de capacidades) para todas las escuelas de campo ejecutadas tanto por la institución gubernamental / intergubernamental como por el MAG y que alimentará la matriz de indicadores de PROAmazonía (ver anexo 2). Este trabajo se realizará en coordinación del equipo técnico de PROAmazonía.

Nota aclaratoria: Un número mínimo o máximo de hojas para la presentación de cada informe no ha sido especificado, sin embargo, la información deberá ser registrada de la manera más concreta conforme a la estructura definida, en el caso de evidenciarse información no relevante será motivo de observación.

Si bien los presentes términos de referencia contienen una generalidad de metodologías y actividades a implementar para alcanzar el objetivo de la carta de acuerdo, es indispensable que la propuesta técnica de la institución considere un desglose metodológico que contenga un aporte innovador y valor agregado, sin que esto afecte el alcance de los mismos.

5. COORDINACION / SUPERVISIÓN / RESPONSABILIDADES:

La institución gubernamental / intergubernamental estará bajo la supervisión de la Gerencia de PROAmazonía a través de la Unidad de Producción Sostenible de PROAmazonía en calidad de Administrador de la LOA, quien para fines de esta carta de acuerdo trabajará en coordinación permanente con el equipo técnico de PROAmazonía, MAG, MAATE y PNUD.

El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y el Ministerio de Agricultura y Ganadería realizarán monitoreos aleatorios de campo para analizar el avance de implementación de las ECA. Si consideran necesario, solicitará informes por escrito a la institución ejecutora.

Las decisiones para avanzar con la LOA se tomarán por PNUD a través de PROAmazonía. En caso de alertas graves se notificará al MAG y MAATE.

La institución gubernamental / intergubernamental contará con el apoyo técnico del MAG/MAATE en lo que se requiera para esta LOA. La institución gubernamental / intergubernamental deberá comunicar al Administrador cuando se requiera este apoyo técnico por parte del MAG/MAATE dentro de sus competencias.

La institución gubernamental / intergubernamental deberá participar en reuniones periódicas de trabajo que se realicen con los equipos técnicos de PROAmazonía, MAG y MAATE para coordinar acciones y esfuerzos del enfoque del trabajo. Estas mismas jornadas servirán para que la institución gubernamental / intergubernamental exponga sus avances, limitaciones y necesidades de apoyo estratégico por parte del personal técnico del Programa y de las entidades co-ejecutoras, vinculando de forma directa a la actividad de seguimiento de esta carta de acuerdo.

PROAmazonía, MAG y el MAATE proporcionarán a la institución gubernamental / intergubernamental la documentación relevante y la orientación necesaria que se considere útil para los fines de cumplimiento de la carta de acuerdo, a través de los coordinadores o puntos focales designados de las diferentes subsecretarías y proyectos.

A continuación, se enumeran las responsabilidades de las instancias involucradas para la implementación:

Responsabilidades de la institución gubernamental / intergubernamental:

- a) Ejecutar, de manera coordinada con el MAG, las Asociaciones y/o Cooperativas Agrícolas, beneficiarios y demás socios identificados en el marco de implementación de PROAmazonía, el Programa de capacitación, tanto a nivel técnico y financiero, así como la planificación y adecuada implementación de las actividades previstas conforme lo establecido en los presentes términos de referencia.
- b) Asegurar el buen uso de los fondos, así como el avance de acciones previstas en el marco del presente instrumento. Será obligatorio en cada informe, incluir las respectivas actas de reunión con las asociaciones y cooperativas, y demás socios relevantes correspondientes a las ECAs a responsabilidad de la institución gubernamental / intergubernamental. La institución gubernamental / intergubernamental deberá asegurar el uso de recursos en actividades solo del proyecto; en caso de que la institución gubernamental / intergubernamental presente gastos no relacionados o que no sean elegibles según la normativa del PNUD, los mismos no serán considerados dentro de la ejecución financiera del proyecto.
- c) Implementar mecanismos de control interno y cumplir con un protocolo interno de manejo administrativo-financiero en los manuales y procedimientos de la institución gubernamental / intergubernamental.
- d) Contratar al personal requerido para la obtención de los productos según estos TDR.
- e) Informar mediante oficio a PNUD/PROAmazonía dentro de un plazo no mayor a 15 días calendario, la desvinculación de cualquiera de los miembros del equipo de trabajo asignado para el proyecto, adjuntando el nuevo perfil propuesto que deberá cumplir o superar con los requisitos del cargo descritos en el presente documento. PROAmazonía /PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar el perfil propuesto en caso de que el mismo no cumpla con el perfil establecido en los TDR.
- f) Dar a conocer a PNUD a través de PROAmazonía, sobre posibles alertas de seguimiento técnico y financiero, que durante la ejecución del Proyecto puedan presentarse y ser solventadas, de ser el caso. Las alertas deben ser notificadas con la suficiente anticipación.
- g) Desarrollar la estrategia de capacitación y asistencia técnica consensuada con PNUD/PROAmazonía, siguiendo las directrices del MAG¹⁰ y en acompañamiento del MAATE.
- h) Cumplir cabalmente con el cronograma de la estrategia de capacitación y asistencia técnica, y demás productos descritos en los hitos de la presente carta de acuerdo.
- i) Coordinar aspectos técnicos, administrativos y jurídicos en todas las etapas de la LOA con PNUD y PROAmazonía.
- j) Coordinar reuniones de trabajo en el marco de implementación del proyecto con PROAmazonía, MAG, MAATE, y con otros actores que PROAmazonía MAATE y MAG estimen pertinentes, para un adecuado seguimiento.
- k) Brindar asistencia técnica y fortalecer capacidades técnicas de productores/as correspondientes a las ECAs a responsabilidad de la institución gubernamental / intergubernamental que fomenten el

¹⁰ El currículo de capacitación se ajustará a temas relacionados con Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA).

fortalecimiento organizativo de las asociaciones / cooperativas acorde lo descrito en el presente documento.

- l) Mantener un adecuado archivo físico y digital de la documentación que se genere de la ejecución de la presente carta de acuerdo.
- m) Coordinar, previa consulta con el MAG, MAATE y PROAmazonía, espacios de diálogo en el marco de esta cooperación, con actores locales y otras alianzas estratégicas que puedan apoyar en las actividades de levantamiento de línea base e implementación de las ECAs a responsabilidad de la institución gubernamental / intergubernamental, de ser el caso.
- n) Mantener informados a los puntos focales del MAG, MAATE y PROAmazonía sobre las actividades realizadas en campo y coordinar con al menos 8 días laborales los eventos de socialización de actividades o resultados, o convocatorias de capacitación. La institución gubernamental / intergubernamental deberá asegurar la visibilidad del MAG, MAATE, PNUD, PROAmazonía y sus donantes en todas las actividades comunicacionales, que incluye el uso de redes sociales y cualquier material audiovisual a ser difundido en cualquier tipo de medio conforme lo descrito en el Anexo 3.
- o) En caso de requerirse, MAG, MAATE y/o PNUD/PROAmazonía, podrán pedir informes parciales de avance en el status del cumplimiento de productos de la carta de acuerdo.
- p) La institución gubernamental / intergubernamental entregará trimestralmente informes de progreso financiero conforme el formato descrito en el Anexo C.
- q) Coordinar con otras áreas del MAG, MAATE y con miembros de PROAmazonía o socios conforme a necesidad.

Responsabilidades de PNUD/PROAMAZONIA:

- a) Monitorear y verificar periódicamente, con base al Programa de Capacitación, el avance hacia los resultados y metas a través del equipo de PROAmazonía.
- b) Los pagos se realizarán y revisarán en apego a lo referido en los manuales y procedimientos de PNUD y PROAmazonía; los mismos que serán entregados al ejecutor, y de acuerdo con lo estipulado en la LOA suscrita entre las Partes.
- c) Revisar y aprobar los productos remitidos por la institución gubernamental / intergubernamental; la revisión estará bajo la tutela del personal de PROAmazonía.
- d) Elaborar informes de seguimiento contra la entrega de productos, los informes estarán a cargo del equipo de PROAmazonía.
- e) Gestionar los pagos correspondientes, conforme al cronograma y productos aprobados, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de acuerdo; la gestión de los pagos estará bajo el equipo financiero de PROAmazonía.
- f) Coordinar aspectos técnicos, administrativos y jurídicos durante la vigencia de la carta de acuerdo; a cargo del equipo de PROAmazonía.
- g) Velar por el correcto uso del monto otorgado a la institución gubernamental / intergubernamental, en el marco de implementación de PROAmazonía, para el fiel cumplimiento del objeto de la carta de acuerdo (contrato); el equipo financiero de PROAmazonía será el responsable de este seguimiento.
- h) En caso de que PNUD detecte, con informes sustentados el mal uso de recursos del proyecto /incentivos o incumplimiento de los resultados técnicos esperados según seguimiento, se emitirá un informe motivado que servirá de sustento para la terminación de la carta de acuerdo, de ser el caso.

Responsabilidades del MAG y MAATE:

- a) Por parte del MAG, liderar la implementación de las ECAs (ciclo II) en las seis provincias amazónicas a través de su equipo técnico en campo.
- b) Brindar la información producto de la implementación de las ECAs (ciclo II) de forma clara y oportuna a través de los canales de comunicación oficiales entre el MAG y la institución gubernamental / intergubernamental.
- c) Verificar y monitorear en campo de forma periódica las actividades técnicas implementadas por la institución gubernamental / intergubernamental en el marco de la carta de acuerdo.
- d) Brindar asistencia técnica sobre asuntos relacionados a directrices y lineamientos emitidos desde la Autoridad Nacional de Agricultura y Ganadería, y del Ambiente.
- e) Brindar apoyo en el marco de sus capacidades y competencias, con la entrega de información requerida para el desarrollo de la línea base del proyecto, e información de beneficiarios potenciales a fin de que sean incluidos en la Estrategia de Capacitación.
- f) Por parte del MAG, identificar y validar las listas de insumos, materiales u otros incentivos no monetarios que pueden ser entregados por parte de la institución gubernamental / intergubernamental hacia los beneficiarios como parte de acciones complementarias en el marco de PROAmazonía.

6. DURACIÓN:

El tiempo total para el desarrollo de esta carta de acuerdo es de 9 meses, contados a partir de la firma, correspondiendo a 6 meses de tiempo efectivo y 3 meses de cierre de la carta de acuerdo. El proceso de monitoreo considerará una revisión de los productos técnicos por parte del equipo técnico de PROAmazonía, y se realizarán visitas de verificación. De los informes y las visitas se emitirán observaciones y alertas a la ejecución del proyecto.

Periódicamente se realizarán visitas de verificación por parte de MAG y/o MAATE; como resultado los ministerios emitirán un informe con recomendaciones, las cuales deben ser enviadas a PNUD para cumplimiento de la institución gubernamental / intergubernamental en la ejecución del siguiente producto.

7. LUGAR DE TRABAJO:

La institución gubernamental / intergubernamental deberá contar con disponibilidad para viajar a las áreas de implementación de ECAs a su responsabilidad y realizar las capacitaciones generales en las provincias de la Amazonía Ecuatoriana. La institución gubernamental / intergubernamental deberá tener disponibilidad para acudir a las oficinas de MAG, MAATE, PNUD y PROAmazonía para participar en las reuniones que sean necesarias y que aseguren una adecuada coordinación entre todos los involucrados; adicional en reuniones para presentación de informes y una reunión de arranque, además de las diferentes reuniones de coordinación con asociaciones y cooperativas agropecuarias, MAG y MAATE, previa coordinación con PROAmazonía.

La gestión administrativa de esta Carta de Acuerdo tendrá como base la ciudad de Quito y la parte de ejecución en las provincias que conforman la CTEA. Todos los informes se presentarán en la ciudad de Quito en las oficinas de PROAmazonía.

Los viajes deberán ser cubiertos directamente por la institución gubernamental / intergubernamental incluidos costos de hospedaje, transporte y alimentación. Todos los costos vinculados al cumplimiento de los objetivos de esta carta de acuerdo deberán incluirse en la propuesta económica y deberán ser cubiertos por la misma institución gubernamental / intergubernamental.

8. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL / INTERGUBERNAMENTAL

Los oferentes demostrarán que cuentan con un equipo de profesionales individuales con las competencias necesarias para la prestación de los servicios requeridos. Particularmente, se requiere una institución gubernamental / intergubernamental con las siguientes características:

- ✓ Institución con personería jurídica debidamente registrada en el Ecuador
- ✓ Al menos 10 años continuos de operación en el país.
- ✓ Gestión financiera de al menos un millón de dólares anuales durante los últimos 5 años en el Ecuador
- ✓ Experiencia documentada en procesos de asistencia técnica a productores, en particular en zonas tropicales.
- ✓ Experiencia en el desarrollo de materiales para capacitación a productores.
- ✓ Capacidad operativa para procesos de contratación de servicios y personal técnico de apoyo
- ✓ Contar con manuales de normas y procedimientos que respalden el desarrollo de las actividades y operaciones del operador
- ✓ Formar parte de redes y/o espacios internacionales en la temática objeto del presente contrato.
- ✓ Tener facilidad para complementar capacidades técnicas y administrativas con expertos internacionales, de acuerdo con los intereses del objeto del presente contrato.
- ✓ Posibilidad de generar espacios o articulaciones para incidencia en política pública.
- ✓ Experiencia previa trabajando con productores en la Amazonía ecuatoriana.

8.1. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO:

La institución gubernamental / intergubernamental deberá contar con por lo menos 6 profesionales con la debida experiencia y la documentación respaldada (CV, certificados académicos y profesionales). El equipo debe conformarse con los siguientes perfiles:

- A. **Coordinador general del proyecto.** Liderará la coordinación del contrato, siendo el enlace directo de la institución gubernamental / intergubernamental para la ejecución técnica del proyecto. Su experiencia debe cumplir los siguientes requisitos:
 - Ingeniero Agrónomo o título relacionado con producción agrícola, con especialización a nivel de Maestría en Ciencias de la Vida, o en Cooperación para el Desarrollo.

- Experiencia profesional de 10 años en desarrollo, ejecución y control de actividades técnicas y proyectos de cooperación.
 - Experiencia específica de al menos 5 años en temas de medio ambiente, cambio climático y desarrollo.
 - Experiencia de al menos 5 años en coordinación de la ejecución de programas de similar magnitud y complejidad.
 - Experiencia demostrada en enseñanza, capacitación o fortalecimiento de capacidades en temas de producción agrícola y desarrollo.
 - Demostrar conocimientos generales del Marco Institucional y legal relacionado con Medio Ambiente, Recursos Genéticos, Agricultura, así como conocimientos y capacidad de análisis de las recientes tendencias de desarrollo a nivel regional y mundial.
 - Competencias requeridas a nivel avanzado en liderazgo, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, redacción técnica, comunicación oral y escrita.
 - Experiencia en la coordinación y articulación de equipos de trabajo en proyectos de desarrollo.
 - Experiencia específica en temas de agricultura familiar campesina, desarrollo territorial, desarrollo sostenible, bienestar rural de al menos 5 años.
 - Demostrar conocimientos generales del Marco Institucional y Legal relacionado con la agricultura familiar, desarrollo territorial, desarrollo sostenible, bienestar rural en el sector público y privado, así como conocimientos y capacidad de análisis de las recientes tendencias de desarrollo a nivel regional y mundial.
 - Otras habilidades blandas para la coordinación de proyectos y programas de desarrollo.
- B. **Coordinador técnico del proyecto.** Responsable de la ejecución de actividades establecidas en el Plan de Implementación del Proyecto, en articulación con los demás técnicos y funcionarios involucrados en el proyecto. Particularmente, su experiencia debe cumplir los siguientes aspectos:
- Ingeniero Agrónomo o título relacionado con producción agrícola.
 - Experiencia profesional de al menos 5 años en proyectos con enfoque en al menos uno de los siguientes temas: agricultura, medio ambiente, cambio climático, desarrollo.
 - Experiencia profesional demostrada de al menos 5 años en temas relativos a café y cacao.
 - Experiencia en acciones de capacitación o asistencia técnica a productores agropecuarios.
 - Experiencia en el manejo de equipos de trabajo para actividades relacionadas con el propósito del proyecto.
 - Competencias requeridas en liderazgo, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, redacción técnica, comunicación oral y escrita.
 - Habilidades para coordinación y facilitación de eventos técnicos.
 - Otras habilidades blandas para la coordinación de proyectos en campo.
- C. **Administrador.** Es el enlace directo de la institución gubernamental / intergubernamental para los aspectos contractuales y administrativos del proyecto. Debe cumplir los siguientes requerimientos:

- Título universitario en Contabilidad, Auditoría, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o ramas afines, con especialización a nivel de Maestría en Administración, Gerencia, Finanzas y/o Contabilidad y Auditoría.
 - Al menos 10 años de experiencia en manejo financiero, ejecución, programación, análisis y evaluación de proyectos.
 - Amplio conocimiento en temas de licitaciones públicas y privadas, dominio de herramientas de administración y desarrollo de talento humano.
 - Amplios conocimientos en la aplicación de las legislaciones de seguridad social, legislación laboral, regulaciones tributarias del país, protocolo y cancillería, seguridad mercantil.
 - Habilidad para manejo de programas contables, administración de talento humano, herramientas informáticas del IESS y Ministerio de Relaciones Laborales.
 - Competencias requeridas a nivel avanzado en liderazgo, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, comunicación oral y escrita.
- D. **Gestor Institucional.** Su rol principal es facilitar y agilizar las acciones operativas y administrativas relacionadas al proyecto. Debe cumplir los siguientes requerimientos:
- Título universitario en Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o ramas afines.
 - Al menos 10 años de experiencia en administración de talento humano, finanzas, presupuesto, administración de proyectos, relaciones públicas.
 - Habilidad para manejo de programas contables, documentación y archivo, herramientas informáticas del IESS y Ministerio de Relaciones Laborales.
 - Conocimientos específicos y manejo de legislación laboral, protocolo y cancillería, contratación pública, procesos administrativos.
 - Competencias requeridas a nivel intermedio en liderazgo, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, comunicación oral y escrita.
- E. **Técnico especializado en finanzas.** Responsable de acciones operativas administrativas y financieras. Debe cumplir los siguientes requerimientos:
- Título universitario en Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, o afines o ramas afines.
 - Al menos 10 años de experiencia en ejecución financiera de proyectos, preparación y presentación de reportes e informes financieros.
 - Al menos 10 años de experiencia específica en presupuestos; control y ejecución de proyectos.
 - Conocimiento específico de sistemas contables, sistemas informáticos para procesos administrativos.
 - Competencias requeridas en liderazgo, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, comunicación oral y escrita.
- F. **Técnico intermedio en administración de proyectos.** Responsable de acciones operativas administrativas y financieras. Debe cumplir los siguientes requerimientos:
- Título universitario en Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Economía o afines.

- Al menos 2 años de experiencia en ejecución financiera de proyectos, preparación y presentación de informes financieros.
- Al menos 2 años de experiencia específica en presupuestos, control y ejecución de proyectos.
- Conocimiento específico de sistemas contables, sistemas informáticos para procesos administrativos.
- Competencias requeridas en trabajo en equipo, trabajo bajo presión, comunicación oral y escrita.

9. CONDICIONES DE LA CARTA DE ACUERDO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total disponible para la ejecución del proyecto es de US\$ \$ 394.016,67.

Los pagos a continuación corresponden al porcentaje (%) del presupuesto total que se entregará en cada pago; incluyendo el presupuesto para los gastos de la institución gubernamental / intergubernamental.

Documentos habilitantes para entrega de pagos	% de pago	Tiempo de entrega (días desde la firma)
PRODUCTO 1: DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES OPERATIVAS DE MAG PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ECAS DE LAS SEIS PROVINCIAS AMAZÓNICAS	4	5
PRODUCTO 2: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN A SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE CAFÉ Y CACAO EN LAS PROVINCIAS QUE CONFORMAN LA CTEA.	2	10
PRODUCTO 3: CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE FORMACIÓN DE FACILITADORES EN METODOLOGÍAS DE ECAS PARA TÉCNICOS DE MAG	7	15
PRODUCTO 4: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES	1	22
PRODUCTO 5: PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE ECAS EN LAS SEIS PROVINCIAS AMAZÓNICAS	5	29
PRODUCTO 6: INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA OPERACIÓN ECAS	3	34
PRODUCTO 7: PRIMER REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS	15	44
PRODUCTO 8: SEGUNDO REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS	15	74
PRODUCTO 9: TERCER REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS	15	104
PRODUCTO 10: CUARTO REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS	15	134
PRODUCTO 11: QUINTO REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS	15	164

Documentos habilitantes para entrega de pagos	% de pago	Tiempo de entrega (días desde la firma)
PRODUCTO 12: SEXTO REPORTE DE EJECUCIÓN DE SESIONES DE CAPACITACIÓN ECAS	3	194
PRODUCTO 13: INFORME FINAL	2	209
Total	100	

Los montos de los productos a ser cancelados por PNUD responden a un análisis integral que tienen como propósito cumplir con los objetivos del presente instrumento.

10. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

- Perfil de la institución gubernamental / intergubernamental: 10 %
- Perfil del Equipo: 25%
- Oferta Técnica: 35%
- Oferta Económica: 30%

Requisitos profesionales de la institución gubernamental / intergubernamental	Puntaje
Criterios mínimos de validación	CUMPLE/NO CUMPLE
institución gubernamental / intergubernamental con personería jurídica debidamente registrada en el Ecuador	CUMPLE/NO CUMPLE
Gestión financiera de al menos un millón de dólares anuales durante los últimos 5 años en el Ecuador	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad operativa para procesos de contratación de servicios y personal técnico de apoyo	CUMPLE/NO CUMPLE
Contar con manuales de normas y procedimientos que respalden el desarrollo de las actividades y operaciones del operador	CUMPLE/NO CUMPLE
Perfil de la institución gubernamental / intergubernamental	10 (máximo)
Al menos 10 años continuos de operación en el país.	
10 a 15 años	2
Más de 15 años	3
Experiencia documentada en procesos de asistencia técnica a productores, en particular en zonas tropicales.	
1 a 2 experiencias previas	3
3 o más experiencias previas	4
Experiencia en desarrollo de materiales para capacitación a productores.	



1 a 2 experiencias previa	2
3 o más experiencias previas	3
Perfil del Equipo mínimo	25 (máximo)
Coordinador general del acuerdo	
Experiencia profesional de 10 años en temas relativos al objeto del contrato.	
10 a 15 años	4
Más de 15 años	5
Experiencia de 5 años en coordinación de la ejecución de programas de similar magnitud y complejidad.	
5 a 7 años	3
Más de 7 años	4
Experiencia demostrada en enseñanza, capacitación o fortalecimiento de capacidades en temas de producción agrícola y desarrollo	
5 a 7 años	3
Más de 7 años	4
Coordinador técnico del acuerdo	
Experiencia profesional de 5 años en temas relativos a café y cacao.	
5 a 10 años	4
Más de 10 años	5
Experiencia de 3 años en el manejo de equipos de trabajo para actividades relacionadas con el propósito del acuerdo	
3 a 5 años	3
Más de 5 años	4
Oferta Técnica	35
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los objetivos específicos del acuerdo?	8
¿Se ha tomado en cuenta consideraciones logísticas y se demuestra conocimiento de la zona donde se van a desarrollar las actividades?	9
¿Es apropiada la secuencia de actividades, su planificación y cronograma con énfasis en trabajo en territorio?	9



Al servicio
de las personas
y las naciones

¿La oferta incluye un aporte innovador o valor agregado, sin que esto afecte el enfoque de los mismos?	9
Oferta Económica	30

11. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La información existente o documentos que ayudarán a los Oferentes a obtener una mejor comprensión de la situación del proyecto y el trabajo que se requiere, debe ser proporcionada como anexo/s a los TDR.

A continuación, se detalla el listado de anexos a este documento:

- Anexo 1. Temas de capacitación propuestos
- Anexo 2. Indicadores de PROAmazonía
- Anexo 3. Protocolo de Comunicación

- ANEXO A: “Consideraciones para el Levantamiento de Línea Base”
- ANEXO B: “Consideraciones para la implementación de capacitaciones y desarrollo de módulos de aprendizaje de ECAs”
- ANEXO C: “Formato base para informes trimestrales de progreso financiero”

Anexo 1. Temas de capacitación propuestos

Los contenidos de los módulos de aprendizaje se desarrollarán en coordinación con personal técnico de MAG, MAATE y PROAmazonía, así como otros actores locales que ejecuten acciones en cada provincia.

La programación de módulos de las ECAs deberá basarse en el calendario de producción agrícola.

Los currículos de capacitación contendrán las siguientes temáticas:

Temas potenciales para los cultivos de café y cacao:

- Ambiental
- Productivo
- Comercial
- Asociatividad/Cooperativismo

Temas transversales para todos los módulos:

- REDD+ e Implementación de su Plan de Acción
- Servicios ecosistémicos para la finca y la sociedad.
- Enfoque de género
- Educación Financiera

La institución gubernamental / intergubernamental empleará manuales técnicos u otros recursos por cada tema (ambiental, productivo, comercial y asociatividad/cooperativismo) tomando como base la información desarrollada por PROAmazonía, MAG y MAATE.

La institución gubernamental / intergubernamental deberá asegurar que las sesiones de capacitación a su responsabilidad, así como el material didáctico incluyan fundamentos de educación con miras a implementar Buenas Prácticas Agropecuarias.


Anexo 2. Indicadores de PROAmazonía

Nro.	INDICADORES PRINCIPALES PARA LAS ECAS	ORIGEN DE LOS FONDOS	OBSERVACIONES	NÚMERO DE PRODUCTORES
1	57.430 ha que implementan medidas compatibles con REDD+.	GCF	Medio de verificación: documento de planificación de finca, monitoreo de implementación de plan de finca, compromisos firmados para no deforestación, entrega de incentivos firmada.	100%
2	# y % de planes MIF que integran las disposiciones para reducir la deforestación.	GCF	Medio de verificación: no solo serían los PMIF sino también los documentos de planificación de finca validados para las ECAs.	Sería el número total de beneficiarios de las ECAs.
3	12% de sostenibilidad financiera de fincas apoyadas (TIR).	GCF	Medio de verificación: TIR y VAN de fincas presentado con un análisis de la situación de cada finca (un resumen corto).	Muestreo estadístico a ser acordado con PROAmazonía.
4	Información de finca para trazabilidad, perímetros y lb productiva.	GCF	Medio de verificación: documento de planificación de finca, SCI de organizaciones, listado de beneficiarios.	100% de fincas
5	Número de beneficiarios de líneas de crédito con disposiciones para reducir deforestación (% de mujeres y hombres).	GCF	Medio de verificación: reporte del número de beneficiarios de crédito.	100% de beneficiarios de créditos
6	30% incremento en el volumen de ventas de establecimientos amazónicos verificados que incorporan buenas prácticas; certificado mediante	GEF	Medio de verificación: documento de planificación de finca, registros de venta de los productores, SCI de organizaciones.	Muestreo estadístico a ser



Al servicio
de las personas
y las naciones

	el sistema de registro de la unidad de producción agropecuaria /finca.			acordado con PROAmazonía.
7	30% incremento en el volumen de productos que ingresan al mercado nacional y que cumplen con las mejores prácticas o certificaciones ecológicas, como lo demuestran las estadísticas del MAG.	GEF	Medio de verificación: documentos de transacción de productos certificados, documentos de seguimiento del plan de finca.	100% de operadores certificados y fincas que han implementado buenas practicas.
8	376460 hectáreas en bosques protectores que cuentan con planes de manejo que han incorporado planes integrales de finca ATPA (para MST). (Norte: 56122 hectáreas / Centro: 41085 hectáreas / Sur: 279253 hectáreas).	GEF	N/A para ECAs, aplica para ATPA.	Si solo aplica para ATPA mejor sacarla de esta matriz de indicadores que es para ECAs.
9	6044 hectáreas de café y cacao en la Amazonia Norte con manejo del suelo, gestión integrada de pesticidas, manejo mejorado de agro-químicos, entre otros.	GEF	Medio de verificación: documento de planificación de finca, documentos de seguimiento y monitoreo de fincas.	100%
10	33571 hectáreas de Bosques de Alto Valor de Conservación AVC conservadas a través de acuerdos con pequeños, medianos y grandes productores.	GEF	Medio de verificación: Este indicador se lo debe trabajar con el Componente 1, porque se necesita la definición de los BAVC para ubicar a los productores de estas zonas, y preparar una propuesta de acuerdo que permita conservar los BAVC a través de las ECAs.	Este indicador se mediría más por el número de hectáreas de BAVC conservadas, que por el número de productores.



Al servicio
de las personas
vulnerables

11	30% incremento en hectáreas bajo sistemas agrosilvopastoriles en proceso de ser establecidas en pasturas o tierras que ya se encuentran deforestadas.	GEF	Medio de verificación: documentos de planificación de finca, listados de beneficiarios del proyecto, evidencias de capacitación.	100%
12	% en la reducción de la superficie del área degradada debido a la adopción de mejores prácticas ambientalmente amigables. <i>(No se cuenta con incentivo económico para restauración con GAD. Por ende, se lo alcanzará a través de mejores prácticas agrícolas, que se traducen en reducción de la degradación)</i>	GEF	Este indicador se debe trabajar con el Componente 3, ya que existe una propuesta de intervenir con restauración en las fincas beneficiarias del programa. Se debe revisar esta propuesta y ajustarla para avanzar con el reporte de la meta, por ejemplo se podría establecer que para fincas de 20 hectáreas o más se destine 1 hectárea para restauración forestal, y media hectárea para fincas de menor tamaño, esto solo es un ejemplo pero se debe analizar técnicamente con el Componente 3 cómo se lo puede viabilizar.	Sería el número total de fincas beneficiarias de las ECAs.
13	5164 personas (al menos 30% de mujeres y jóvenes, y 50% de miembros de nacionalidades indígenas) han incrementado sus conocimientos, actitudes y prácticas con respecto a la línea base.	GEF	Medio de verificación: línea base versus línea de salida sobre el incremento/fortalecimiento de capacidades según lo que dice el indicador. Resumen ejecutivo con el análisis.	100%
	*Reportes separados por género, edad, etnias.			
	*Número de beneficiarios de organizaciones que cuentan con PMIF.			
	*Listado de asociaciones y organizaciones comunitarias vinculadas con las ECAs.			
	*Número de ECAs, productores por ECA, número de personas por sesión realizada, número de personas que completaron todo el proceso de acompañamiento.			
	*Nivel de adopción de prácticas en la finca.			

Anexo 3. Protocolo de Comunicación

Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible Lineamientos para la presentación de productos de PROAmazonía en el marco del Plan de Acción REDD+.

Los lineamientos para la presentación de productos y la realización de eventos del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonía) responden a la identidad visual e imagen del programa que deben ser aplicados por todas las instituciones o personas individuales con las cuales el Programa establece una relación de trabajo (convenios y contratos), y que finaliza con la entrega de un producto y/o la realización de un evento público.

1. Aspectos generales de imagen y posicionamiento

1.1. Párrafo núcleo (Boiler Plate)

La forma correcta para citar a PROAmazonía es:

El Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible, PROAmazonía, es una iniciativa del Ministerio del Ambiente y Agua (MAATE), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), financiado por el Fondo Verde para el Clima (GCF) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). El programa busca vincular los esfuerzos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con las agendas prioritarias del país y las políticas de los sectores productivos para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales con enfoque de paisaje, en el marco del Plan de Acción REDD+ del Ecuador “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025.

1.2. Logotipos

Todos los productos técnicos (documentos, propuestas, artículos de opinión) y de comunicación (señalética, folletos, roll ups, posts para redes sociales y videos), así como los eventos (agendas, presentaciones PPT, listas de participantes) que se desarrollen en el marco de PROAmazonía deberán utilizar los logotipos de PROAmazonía, de las instituciones y de los donantes del programa.

El orden de ubicación de los logotipos para un producto/evento/documento, dependerá de qué institución lidera su desarrollo, a qué institución le pertenece la información y, por lo tanto, el donante que la financia. Es recomendable que se consulte a la Técnica de Comunicación cuál es la ubicación de los logos para una correcta visibilización.

Los logotipos de socios y aliados podrán ubicarse al lado derecho de la barra de logotipos superior inmediatamente después del logotipo de PROAmazonía. Se analizarán casos puntuales en los cuales existan más de dos logotipos de socios y aliados para determinar la mejor ubicación.

Dado que PROAmazonía es un programa que implementa varias acciones del Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir (2016-2015), su logotipo también está disponible para el uso, aunque este será opcional. El logotipo no será parte de la barra de logos de PROAmazonía y deberá colocarse en la parte inferior.

Si tiene alguna duda o inquietud, deberá contactar a la Especialista de Comunicación para el Desarrollo de PROAmazonía, quien será la responsable de aprobar la propuesta de ubicación de los logotipos. Igualmente, para obtener los logotipos en versiones AI y PNG.

1.3. Derecho de autor y propiedad intelectual

El PNUD posee los derechos de autor de las publicaciones y los documentos desarrollados en relación con sus proyectos/programas, incluye el material edu-comunicacional, guías didácticas y cualquier otro material pedagógico desarrollado en el marco del Proyecto. Esta política se refleja en los acuerdos del PNUD con los gobiernos y en el Acuerdo con sus organismos de ejecución.

Mayores detalles sobre cómo se refleja el derecho de autor y propiedad intelectual en las publicaciones y documentos de PROAmazonía, están disponibles en la sección de publicaciones.

2. Productos de PROAmazonía

2.1. Lineamientos técnicos para la entrega de productos

Cada producto deberá entregarse en el plazo estipulado en los términos de referencia y en el contrato; y deberá ser revisado siguiendo lo estipulado en los TDR.

Para su revisión, los productos deben presentarse solo en versión digital, no impresa, y al menos una semana antes de la fecha de entrega estipulada en los términos de referencia y en el contrato. Se necesita este tiempo de antelación porque son varios los actores y las organizaciones que realizan la revisión. Luego del envío digital del producto preliminar, es recomendable organizar una reunión de presentación del/los producto/s, para facilitar su aprobación.

Una vez que los productos han sido aprobados, el consultor o institución consultora debe realizar la entrega de un ejemplar físico y dos copias digitales al técnico encargado del seguimiento de la consultoría, con una carta dirigida al Gerente de PROAmazonía y los siguientes adjuntos:

- Acta de la reunión en la cual se realizó la revisión y/o aprobación del producto, firmada por los asistentes y /o carta de aval y aprobación (física o mediante correo electrónico) de la aprobación del documento, por parte de los actores involucrados.
- Factura del consultor o institución consultora la cual debe presentarse correctamente llena, con las especificaciones del producto, número de contrato y monto exacto, según lo establecido en el contrato. Esta factura, no debe estar con mes caído, ni debe contener ningún error aritmético o tipográfico, caso contrario, la factura será devuelta por el PNUD.
- Cada producto debe ser entregado en la fecha determinada en el contrato, con la correspondiente acta de entrega - recepción, una copia física y dos digitales.

2.2. Lineamientos comunicacionales para la entrega de productos

A continuación, las características que deben cumplir los productos/documentos presentados a PROAmazonía:

Tipografía

- Tipo de Letra

Calibri 12p para títulos y subtítulos Calibri 11p para la redacción del contenido del documento

- Espacios:

Para párrafos de 1,5 Para líneas de 1,5

- Márgenes:

Para el anillado se debe dejar un espacio de 3pts. Cada párrafo debe estar alineado y su texto justificado.

Carátula

Los productos deberán incluir una carátula con todos los logotipos de PROAmazonía en su portada.

- La barra de logotipos del Programa deberá ubicarse en la parte superior de la carátula.
- En el centro de la hoja deberá colocarse, en líneas separadas, la siguiente información: nombre del proyecto al cual corresponde, título de la consultoría, número y nombre del producto, nombre del consultor o la institución y del personal de la institución si es pertinente.

- La fecha de entrega final del documento debe estar en la parte inferior de la carátula.
- En la carátula no se incluye ningún tipo de numeración.

- Los datos de la carátula deben estar centrados, escritos en letra mayúscula, con tipo de letra Calibri de 18pts y un espacio entre párrafos de 1.5.
- En caso de que sea necesario incluir los logotipos de la institución consultora y/o contraparte, deberá colocarse en la parte inferior de la carátula.

Contenido del documento

- Todas las hojas deben estar numeradas en la parte inferior izquierda, empezando por la hoja siguiente después de la carátula.
- Los productos deben ser redactados teniendo en cuenta las normas de tipografía y márgenes de este documento.
- Cada uno de los capítulos debe tener correlación con el anterior, con un hilo conductor (tema principal de desarrollo del producto) que se identifique a lo largo de todo el documento.
- Se espera que la redacción y la ortografía sean impecables, tanto en documentos borradores, parciales y finales.
- La impresión del documento debe realizarse a doble cara, con la finalidad de ahorro en el uso del papel.
- Las referencias o citas deben acoger las normas APA (Asociación Psicológica Americana).

2.3. Presentaciones Power Point

Los logotipos oficiales del Programa deben constar en la primera y última diapositivas de las presentaciones realizadas por el consultor, el resto de diapositivas deben ir en blanco sin ningún encabezado o pie de página.

En la primera diapositiva o carátula de las presentaciones debe constar el nombre del producto/evento y el nombre del consultor o de la institución consultora. También deberá incluir la fecha de la presentación.

2.4. Publicaciones / documentos

La validación comunicacional de las publicaciones y/o documentos que se generen en el marco de PROAmazonía, deberá llevarse a cabo con la Especialista de Comunicación para el Desarrollo de PROAmazonía. De esta manera se podrá verificar que los aspectos de imagen estén reflejados en la portada y en la página de créditos y que se hayan cumplido los lineamientos de identidad visual.

Portada y contraportada

La portada de una publicación/documento deberá incluir los logotipos de PROAmazonía en el orden correspondiente

La contraportada de una publicación/documento deberá incluir los datos de contacto de PROAmazonía.

Página de créditos:

La página de créditos de las publicaciones/documentos desarrolladas por el programa deberá incluir:

Copyright © 2018 Título de la publicación

Coordinado por: Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático. Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario.

Publicado por: Ministerio del Ambiente y Agua (MAATE) Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Fondo Verde para el Clima (GCF) Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF)

Párrafo núcleo (citado en 1.1)

Más detalles sobre la política de divulgación de información del PNUD están disponibles en:

http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy.html

3. Eventos técnicos de posicionamiento de PROAmazonía

Todos los eventos de PROAmazonía deberán mantener los lineamientos de identidad visual e imagen del programa en todas sus fases y contar con el apoyo de la Especialista en Comunicación para el Desarrollo.

3.1. Preparación

La ficha del evento, la agenda del evento, las presentaciones Power Point y el material técnico deberán incluir todos los logotipos de PROAmazonía, de acuerdo con lo presentado en la sección 2.1. del presente documento.

3.2. Desarrollo del evento

Todo evento deberá contar con al menos un roll up de PROAmazonía, que deberá solicitarse a la Técnica de Comunicación y Relaciones Públicas de PROAmazonía con al menos dos días de anticipación.

También deberá solicitar el formato de registro de asistentes. Considere que este registro incluye una división por género, edad e interculturalidad.

Por favor, tome en cuenta que la impresión de material para un evento se hará únicamente cuando sea necesario. Productos de carácter estratégico, tales como: manuales, publicaciones

y documentos que se distribuyan en un evento deberán ser impresos en papel ecológico / certificado.

3.3. Comunicación del evento

Todo evento deberá contar con fotografías y una nota informativa para ser publicada en los medios de todas las instituciones de PROAmazonía.

Los insumos para la comunicación del evento deberán provenir tanto del técnico a cargo, como del responsable de la sistematización.

La nota informativa podrá prepararse con apoyo de la Especialista en Comunicación para el Desarrollo y los comunicadores de las instituciones implementadoras/socias del evento.

Si un evento cuenta con transmisión en tiempo real a través de Twitter y de difusión, y/o través de Facebook, deberá notificarlo previamente al técnico de PROAmazonía para coordinar las acciones con la Especialista en Comunicación para el Desarrollo.

Las cuentas de redes sociales de PROAmazonía son las siguientes: Facebook: PROAmazonía

Twitter: @PROAmazonía EC Hashtag Permanente: #PROAmazonia

Todas las publicaciones en Facebook deberán etiquetar a PROAmazonía. Todas las publicaciones de Twitter deberán incluir el hashtag #PROAmazonia y la mención @PROAmazoniaEC.

ANEXO A: “Consideraciones para el Levantamiento de Línea Base”

Para definir la línea base preliminar de escuelas de campo se deberá tomar en cuenta la siguiente información:

Café y Cacao:

Para definir una línea base preliminar de escuelas de campo en café y cacao que capacite a 1355 productores, la institución gubernamental / intergubernamental revisará y analizará la información recopilada y presentada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en relación a sus acciones en las provincias que conforman la CTEA.

Se analizarán además las actividades o proyectos de los actores públicos y privados presentes en la provincia y que estén vinculados a los objetivos de este documento, esto con el fin de evitar duplicidad de acciones, beneficiarios y buscar complementariedad en el desarrollo de las escuelas de campo.

Los criterios base recomendados para la selección de beneficiarios serán: a) vinculación de los productores a PROAmazonía y MAG, b) localización espacial de los productores, c) accesibilidad a las comunidades, d) rubro prioritario o sistema de producción predominante, entre otros que se consideren pertinentes. Se favorecerá la participación inclusiva de jóvenes y adultos (hombres y mujeres) para la conformación de cada ECA.

Una vez seleccionados los beneficiarios, la institución gubernamental / intergubernamental presentará una propuesta del número de ECA por rubro (café y cacao) y por provincia, consensuada con el equipo técnico del MAG a representantes de PROAmazonía.

La institución gubernamental / intergubernamental entregará las herramientas necesarias al personal técnico del MAG para que ellos desarrollen por cada ECA conformada, un diagnóstico de las necesidades que incluya condiciones de suelo, clima, nivel de conocimiento, interés en temática, nivel de producción, nivel de ingresos (aspectos biofísicos y socioeconómicos).

ANEXO B: “Consideraciones para la implementación de capacitaciones y desarrollo de módulos de aprendizaje de ECAs”

Estas consideraciones aplican tanto para ECAS ciclo I y ciclo II.

El ciclo de capacitación tiene una duración aproximada de 6 meses. Cada sesión de capacitación deberá presentar protocolos de bioseguridad. En el caso que se presenten restricciones de movilidad dentro de las provincias que comprenden la implementación de esta LOA, se analizará en cada caso con el personal responsable de la coordinación para determinar el avance.

Definida la línea base preliminar de escuelas de campo y acorde con la Propuesta de Planificación Operativa, la institución gubernamental / intergubernamental coordinará con el equipo técnico de MAG y PROAmazonía las siguientes actividades de responsabilidad de los técnicos MAG designados en cada provincia:

- a) Socializar la estrategia de trabajo con cada grupo beneficiario (sesión 0)
- b) Definir rubro a desarrollar por cada ECA (café o cacao)
- c) Suscribir acuerdos con los grupos beneficiarios para formalizar su apoyo y participación en las ECAs
- d) Desarrollar las sesiones de capacitación que abarquen los contenidos de los 4 módulos de aprendizaje a ser impartidos (ver anexo 1)
- e) Prueba de conocimientos inicial y una prueba de evaluación final a los agricultores, que se deberá anexar en el informe de sistematización de resultados.

Cada grupo de ECA (café o cacao) estará conformado idealmente entre 20 a 25 beneficiarios directos.

La capacitación a los beneficiarios será en forma continua hasta cumplir con la totalidad de módulos de trabajo determinados en el período de tiempo establecido por los términos de referencia y la propuesta técnica presentada por la institución gubernamental / intergubernamental. A continuación, se detalla la distribución estimada de beneficiarios:

ECAS PROAMAZONIA (CICLO I)	ECAS MAG (CICLO II)
72 Escuelas de Campo	Estimado de 60 Escuelas de Campo
1645 beneficiarios(as)	1355 beneficiarios(as)
4 módulos	4 módulos

La institución gubernamental / intergubernamental, en función de los grupos confirmados ejecutará el cronograma de capacitación para llegar a la totalidad de beneficiarios(as). Un listado de indicadores de cumplimiento y al cual aportan estas actividades será proporcionado por el personal

de seguimiento de PROAmazonía a la institución gubernamental / intergubernamental (ver Anexo 2) para la coordinación respectiva de reporte.

A continuación, se detalla los parámetros de evaluación de cumplimiento de meta por ECAs:

PARAMETRO	META	ACEPTABLE BAJO ¹¹ ALERTA	NO ACEPTABLE
Total de ECAs PROAMAZONIA (CICLO I)	1645 productores	≥ 80%	< 80%
Total de ECAs MAG (CICLO II)	1355 productores	≥ 80%	< 80%

Adicionalmente, la institución gubernamental / intergubernamental deberá plantear una metodología de seguimiento y evaluación a todo el Programa de Capacitación (ECAs Ciclo I y II). La institución gubernamental / intergubernamental deberá validar con el personal técnico de PROAmazonía y MAG una metodología de seguimiento enfocada en dos componentes:

El primero tiene que evidenciar la participación de los integrantes de la escuela. Aquí, se incluirá la información relacionada a los integrantes que conformarán los grupos, su geolocalización y rubro priorizado.

El segundo tiene que ver con el desarrollo de conocimientos y monitoreo a la aplicación de los conceptos aprendidos en cada sesión. El reporte de avance por cada indicador se presentará en los informes correspondientes.

Al finalizar el ciclo de capacitaciones se realizarán sesiones de retroalimentación entre técnicos y productores participantes, con el propósito de sugerir cambios y alternativas que mejoren futuras implementaciones. En estas sesiones participará el equipo técnico de PROAMAZONÍA, MAG y MAATE y serán organizadas por la institución gubernamental / intergubernamental.

¹¹ Aceptable bajo alerta la institución gubernamental / intergubernamental se compromete a capacitar a los beneficiarios faltantes en el siguiente ciclo.

ANEXO C: Formato base para la entrega de informes trimestrales de progreso financiero por parte de la institución gubernamental / intergubernamental

ESTADO DE EFECTIVO		
INGRESOS		
FECHA	DESEMBOLSO	VALOR
TOTAL		

GASTOS + RCI		
FECHA	GASTOS + RCI	VALOR
TOTAL		

SALDO DE FONDOS A (FECHA)	
SALDO DE FONDOS - OBLIGACIONES A (FECHA)	

REPORTE DE GASTOS				
DETALLE O RUBROS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Salarios (Staff & Consultores)				
Otras actividades directas				
Workshops				
Viajes / Costos Logísticos				
Materiales y equipos				
Gastos Financieros				
TOTAL GASTOS				\$ -

FLUJO DE CAJA	MONTO USD
Total Desembolsos Julio - Sept.	
Total Gastos Julio - Septiembre	
Saldo	
% de Ejecución	%

Documentación relacionada

- Guía General de Buenas Prácticas Agrícolas, Resolución N° 108 del 17 de diciembre de 2009¹².
- Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para Café, Resolución Técnica N°- DAJ-20134CB-0201.0281, emitida el 227 de diciembre de 2013¹³.
- Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para Cacao, Resolución Técnica N°- 183, emitida el 20 de septiembre de 2012¹⁴.
- Manual para aplicabilidad de buenas prácticas agrícolas para cacao¹⁵.

¹² Ver: <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/Gui%CC%81a-de-Buenas-Pra%CC%81cticas-Agri%CC%81colas-General.pdf>

¹³ Ver: <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/Gui%CC%81a-de-BPA-para-cafe%CC%81.pdf>

¹⁴ Ver: <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/Gui%CC%81a-de-BPA-para-cacao.pdf>

¹⁵ Ver: <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/Manuales-de-aplicabilidad-de-BPA-para-Cacao.pdf>

ANEXO 3 CALENDARIO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

Detalle de presupuesto operativo, proyecto "Implementación de una estrategia de capacitación y asistencia técnica para facilitar la transición a sistemas de producción sostenible de café y cacao en las provincias que conforman la CTEA"

PRODUCTOS	DETALLE PRODUCTO	% de pago	Tiempo máximo de entrega (días desde firma)	Presupuesto Operativo	RCI 8,01%	Monto Base	IVA	Subtotal Facturación	Descripción del alcance del producto
PRODUCTO 1	Diagnóstico de capacidades operativas MAG para ECAS en las provincias	4	5	\$ 12.389,32	\$ 1.003,54	\$ 13.392,86	\$ 1.607,14	\$ 15.000,00	Implica la recolección de información en cada Dirección Distrital de MAG (3 provincias: Sucumbios, Orellana y Napo), identificación de personal técnico a participar en el proceso de capacitación, estado del parque automotor (destinado para el proyecto), análisis de proyectos en ejecución en la provincia relacionados al proyecto.
PRODUCTO 2	Plan de implementación de la extensión del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica	2	10	\$ 6.208,43	\$ 502,88	\$ 6.711,31	\$ 805,36	\$ 7.516,67	Detalla la planificación programática de los hitos y actividades clave que comprenden la extensión al Programa de Capacitación y Asistencia Técnica de las seis provincias, en estrecha relación con la LOA 2021-2022.
PRODUCTO 3	Curso teórico práctico de formación de facilitadores en metodologías de ECAS para técnicos de MAG	7	15	\$ 24.365,67	\$ 1.973,62	\$ 26.339,29	\$ 3.160,71	\$ 29.500,00	El alcance establece la capacitación técnica (teórica y práctica) en la metodología ECAs, incluyendo la facilitación y capacitación de diez días laborables, 8 horas / día. El nivel de capacitación responde a diez años de experiencia facilitando grupos de productores capacitados bajo Escuelas de Campo, y seis ejercicios formales completos de capacitación a otros profesionales en la metodología de Escuelas de Campo para Agricultores. Se entregan más de treinta herramientas de capacitación y facilitación en metodología ECA, a más de entregar una Guía de capacitación con toda la base conceptual y metodológica para la implementación de ECAs. Finalmente, se utilizan materiales didácticos de capacitación de IICA (principalmente recursos didácticos para aprendizaje activo).
PRODUCTO 4	Plan de monitoreo y evaluación del avance de actividades	1	22	\$ 4.129,77	\$ 334,51	\$ 4.464,29	\$ 535,71	\$ 5.000,00	Describe la metodología a seguir para guiar la estrategia de la extensión del programa, especialmente el monitoreo de la implementación de ECAs por parte del MAG y el proceso de identificación de incentivos no monetarios. Se detallarán el instrumento y las actividades por provincia que permitirán evaluar el avance.
PRODUCTO 5	Propuesta de planificación operativa de ECAS para MAG en las provincias	5	29	\$ 16.519,10	\$ 1.338,05	\$ 17.857,14	\$ 2.142,86	\$ 20.000,00	Comprende la presentación de una propuesta de implementación de ECAs, según la experiencia en su desarrollo realizada por IICA en 2021, a partir del análisis de capacidades operativas de las tres Direcciones Distritales del MAG zona norte (Sucumbios, Orellana y Napo), y el listado de grupos de productores propuestos por MAG para trabajar.
PRODUCTO 6	Informe de arranque de actividades dentro de la operación ECAS	3	34	\$ 8.259,55	\$ 669,02	\$ 8.928,57	\$ 1.071,43	\$ 10.000,00	Corresponde al número de grupos de beneficiarios y responsables en las seis provincias amazónicas con los que MAG ha arrancado el proceso de capacitación, considerando como meta 1355 beneficiarios para todo el periodo de ejecución de la extensión.
PRODUCTO 7	Informe #1 de ejecución ECAS MAG	15	44	\$ 47.905,38	\$ 3.880,34	\$ 51.785,71	\$ 6.214,29	\$ 58.000,00	Detalla el avance programático en torno a la ejecución de las sesiones de capacitación y asistencia técnica a los productores beneficiarios del Programa, incluyendo costos operativos complementarios (como movilización, combustible, material didáctico, alimentación de participantes, honorarios profesionales del equipo técnico de campo vinculado a esta extensión, potenciación de parque automotor de MAG, monitoreo de avance).
PRODUCTO 8	Informe #2 de ejecución ECAS MAG	15	74	\$ 47.905,38	\$ 3.880,34	\$ 51.785,71	\$ 6.214,29	\$ 58.000,00	Detalla el avance programático en torno a la ejecución de las sesiones de capacitación y asistencia técnica a los productores beneficiarios del Programa, incluyendo costos operativos complementarios (como movilización, combustible, material didáctico, alimentación de participantes, honorarios profesionales del equipo técnico de campo vinculado a esta extensión, potenciación de parque automotor de MAG, monitoreo de avance).
PRODUCTO 9	Informe #3 de ejecución ECAS MAG	15	104	\$ 47.905,38	\$ 3.880,34	\$ 51.785,71	\$ 6.214,29	\$ 58.000,00	Detalla el avance programático en torno a la ejecución de las sesiones de capacitación y asistencia técnica a los productores beneficiarios del Programa, incluyendo costos operativos complementarios (como movilización, combustible, material didáctico, alimentación de participantes, honorarios profesionales del equipo técnico de campo vinculado a esta extensión, potenciación de parque automotor de MAG, monitoreo de avance).
PRODUCTO 10	Informe #4 de ejecución ECAS MAG	15	134	\$ 47.905,38	\$ 3.880,34	\$ 51.785,71	\$ 6.214,29	\$ 58.000,00	Detalla el avance programático en torno a la ejecución de las sesiones de capacitación y asistencia técnica a los productores beneficiarios del Programa, incluyendo costos operativos complementarios (como movilización, combustible, material didáctico, alimentación de participantes, honorarios profesionales del equipo técnico de campo vinculado a esta extensión, potenciación de parque automotor de MAG, monitoreo de avance).
PRODUCTO 11	Informe #5 de ejecución ECAS MAG	15	164	\$ 47.905,38	\$ 3.880,34	\$ 51.785,71	\$ 6.214,29	\$ 58.000,00	Detalla el avance programático en torno a la ejecución de las sesiones de capacitación y asistencia técnica a los productores beneficiarios del Programa, incluyendo costos operativos complementarios (como movilización, combustible, material didáctico, alimentación de participantes, honorarios profesionales del equipo técnico de campo vinculado a esta extensión, potenciación de parque automotor de MAG, monitoreo de avance).
PRODUCTO 12	Informe #6 de ejecución ECAS MAG	3	194	\$ 8.259,55	\$ 669,02	\$ 8.928,57	\$ 1.071,43	\$ 10.000,00	Detalla el avance programático en torno a la ejecución de las sesiones de capacitación y asistencia técnica a los productores beneficiarios del Programa, incluyendo costos operativos complementarios (como movilización, combustible, material didáctico, alimentación de participantes, honorarios profesionales del equipo técnico de campo vinculado a esta extensión, potenciación de parque automotor de MAG, monitoreo de avance).
PRODUCTO 13	Sistematización del proceso	2	209	\$ 5.781,68	\$ 468,32	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00	Sistematización de ejecución de todo el proceso y resumen ejecutivo (en inglés y español) que comprende el detalle de cumplimiento de las actividades de la planificación operativa, base de datos de beneficiarios final, documento de lecciones aprendidas y documento de estrategia de salida del proyecto.
	TOTAL	100		\$ 325.439,96	\$ 26.360,64	\$ 351.800,60	\$ 42.216,07	\$ 394.016,67	
								\$ 394.016,67	

ANEXO 4 MODELO FINANCIERO APR

ESTADO DE EFECTIVO		
INGRESOS		
FECHA	DESEMBOLSO	VALOR
TOTAL		

GASTOS + RCI		
FECHA	GASTOS + RCI	VALOR
TOTAL		

SALDO DE FONDOS A (FECHA)	
SALDO DE FONDOS - OBLIGACIONES A (FECHA)	

REPORTE DE GASTOS				
DETALLE O RUBROS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Salarios (Staff & Consultores)				
Otras actividades directas				
Workshops				
Viajes / Costos Logísticos				
Materiales y equipos				
Gastos Financieros				
TOTAL GASTOS				\$ -

FLUJO DE CAJA	MONTO USD
Total Desembolsos Julio - Sept.	
Total Gastos Julio - Septiembre	
Saldo	
% de Ejecución	%